

SISTEMA EDUCACIONAL DE CARABINEROS DE CHILE

Dirección de Educación de Carabineros.

RESUMEN

Este artículo expone, a grandes rasgos, la misión y estructura del sistema educacional de Carabineros de Chile. Tras resaltar su inserción en el sistema nacional de educación superior, describe los pilares que representan su quehacer educativo, representados finalmente en el propósito de “aprender a ser”. Finalmente, se da cuenta de las modalidades de formación, perfeccionamiento y especialización, y de las respectivas escuelas donde éstas se dictan.

ABSTRACT

This study unfolds, in broad strokes, the mission and structure of the educational system of the Carabineros de Chile. It points out its involvement in the higher education's national system, describes the pillars that maintain its educational task, represented finally in the purpose of “learning to be”. It also shows the schools where the students may continue their training and specialization.

SISTEMA EDUCACIONAL DE CARABINEROS DE CHILE

En el espíritu de Carabineros de Chile, la educación constituye uno de los pilares fundamentales. Sus lineamientos se encuentran en el documento: “Sistema Educacional de Carabineros de Chile”, que incluye conceptos de sustento, modalidades de desarrollo, vinculación entre los subsistemas y estructuras organizacionales. Además establece la relación del sistema educativo con las altas reparticiones, a las cuales debe proveer de recursos humanos para las funciones propias de la institución.

El Plan Estratégico quinquenal establece como metas principales para la institución: aumentar la eficiencia en el logro de los objetivos que le son exigidos a Carabineros de Chile y obtener una mejor y apropiada calidad de vida organizacional. En estos desafíos, el personal representa un factor decisivo.

Aspectos Educativos

La actual educación de carabineros se estructura en torno a cuatro áreas de aprendizajes fundamentales que se constituyen en los pilares del conocimiento requerido para desempeñar sus funciones.

Aprender a conocer, es decir, ejercitar la comprensión, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en algunas materias. Ello supone, además, “aprender a aprender” y, de esa manera, aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la carrera profesional.

Aprender a hacer, para influir sobre el propio entorno y, por otro lado, adquirir no sólo calificación profesional sino, más ampliamente, competencias que capaciten al individuo para hacer frente a un gran número de situaciones, como también trabajar en equipo.

Aprender a convivir, para participar y cooperar con los demás, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, respetando los valores.

Aprender a ser, como un proceso primordial que recoge los tres anteriores y permite que emerja la propia personalidad para actuar con creciente autonomía, juicio y responsabilidad personal, con un fuerte arraigo en la doctrina institucional.

En consecuencia, importa concebir el Sistema Educacional de Carabineros de Chile como un todo, con características de continuidad e integración¹. Ello permitirá contar con individuos que respondan en forma eficiente a los nuevos procesos, sistemas, metodologías y procedimientos propios de la función policial.

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA EDUCACIONAL

La visión y misión institucionales, entregadas en el Plan Estratégico, demandan al sistema educacional de carabineros la preparación de su personal para asumir funciones en el ámbito de la seguridad pública, con decidida y clara vocación de servicio en la manutención del orden y en un medio social dinámico.

El Sistema Educacional de Carabineros representa una estrategia institucional para enfrentar las nuevas demandas de seguridad pública, considerando que la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) faculta a Carabineros de Chile para el desarrollo de procesos educacionales y el otorgamiento de títulos –de nivel técnico y profesional– y grados académicos.

Puesto que las demandas de desarrollo educacional son dinámicas (ya que la función de servicio público así lo exige), este sistema está

1 Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI - Learning: The Treasure Within. 1997

abierto al cambio y a la innovación, considerando en forma permanente la actualización y la inclusión de procesos de gestión educacional modernos, que requieren planificación, organización y evaluación.

Modalidades Educativas

La necesidad de desarrollar capacidades y valores es satisfecha mediante la administración de diversas modalidades educativas:

Formación: proceso mediante el cual se desarrolla en el personal competencias básicas, subrayando el aspecto axiológico, es decir, el accionar del carabiniere en la sociedad conforme a valores establecidos. Éstas tienen una orientación definida, representada por aquellas destrezas necesarias para el desempeño de la gestión policial operativa institucional, tanto en la formación del oficial como en la del carabiniere mismo, pero con distinta profundidad.

La Escuela de Carabineros y la Escuela de Formación Policial son las responsables de la formación del personal de nombramiento supremo e institucional, respectivamente, y representa la única vía de ingreso del personal de fila a la institución.

Perfeccionamiento: en el contexto de la educación permanente, representa el proceso que permite ampliar, profundizar, actualizar, enriquecer y complementar la formación recibida, con énfasis en la aplicación. Junto con la formación representan las modalidades de continuidad, obligatoriedad y secuencia en el desarrollo de la carrera profesional; se imparte a todo el personal, tanto de nombramiento supremo como institucional. Los planteles educativos encargados para este efecto son: la Academia de Ciencias Policiales, la Escuela de Carabineros, la Escuela de Suboficiales y la Escuela de Formación Policial. Los dos primeros para el personal de nombramiento supremo, y los otros para el personal de nombramiento institucional.

La aprobación de esta modalidad, cuando corresponda, es la vía que prepara al personal para los ascensos al grado jerárquico superior.

Especialización: permite incorporar el desarrollo de capacidades asociadas a un área específica del conocimiento, privilegiando aquellas

de carácter práctico. Puede evolucionar paralelamente con el perfeccionamiento y, a diferencia de éste, representa una modalidad selectiva. Se implementa en todos los ámbitos relacionados con la gestión policial operativa institucional, es decir, se encuentra orientada al personal de nombramiento supremo e institucional, ambos en su primera etapa de desempeño.

Formación del oficial de carabineros

El período de formación del Oficial de Carabineros se prolonga por cuatro años. Al concluir el sexto semestre el alumno es nombrado subteniente de carabineros.

Durante el cuarto año el alumno desarrolla su práctica profesional y su trabajo de título, con permanencia en la Unidad Policial y dependencia de la Escuela de Carabineros. Al aprobar ambos procesos, obtiene el título profesional de administrador de Seguridad Pública o administrador de Contabilidad Pública, según el curso del programa de formación. Esta acreditación representa el requisito de desarrollo educacional que lo prepara para el ascenso al grado jerárquico de teniente de carabineros.